

VIOLENCIA SEXUAL EN CONFLICTO ARMADO: Informe Nacional del Perú

Silvia Loli Espinoza
Eduardo Espinoza
José Carlos Agüero

ABREVIATURAS

COMISEDH	Comisión de Derechos Humanos (ONG)
CNDDHH	Coordinadora Nacional de Derechos Humanos
CONAMUP	Comisión Nacional de la Mujer Peruana.
CVR	Comisión de la Verdad y Reconciliación
DINCOTE	Dirección Contra el Terrorismo. Dependencia
Policial.	
INEI	Instituto nacional de Estadística e Informática
MRTA	Movimiento Revolucionario Túpac Amaru.
MIMDES	Ministerio de la Mujer y Desarrollo Social
MINSA	Ministerio de Salud
PAR	Programa de Apoyo al Redoblamiento
PCP SL	Partido Comunista Peruano Sendero Luminoso

CAPÍTULO I CONTEXTO NACIONAL

1.1. SITUACIÓN PREVIA AL CONFLICTO

1. Factores que influyeron en el desencadenamiento del conflicto en el Perú.

Un aspecto clave en la situación del país previa al conflicto es la variación significativa de la distribución territorial de la población. En efecto, entre 1940 – 1950, la composición del país giraba alrededor de 65% en espacios rurales y 35% en urbanos, es decir, el Perú era un país primordialmente rural. Para la década de 1980 la situación resultaba inversa: 65% urbana, 35% rural, como producto de diversas olas migratorias del campo hacia la capital del país y en menor medida a las ciudades intermedias, derivada del abandono secular en que vivían las poblaciones rurales. En la década de los 90, la población urbana seguía en aumento, llegando a más del 70% frente a un 30% en espacios rurales.

Sin duda, la exclusión de vastas poblaciones del país, principalmente de aquellas que tradicionalmente habían sido postergadas económica y culturalmente, así como la persistencia de la desigualdad como principio de relación y la jerarquía y privilegios de un grupo pequeño de la población en contraste con grandes mayorías pobres y marginadas, contribuyeron a incrementar el desasosiego, la impotencia y la búsqueda de salidas violentas.

Los autores que han analizado el periodo de conflicto armado, en su mayoría, coinciden en señalar que éste se desencadenó como consecuencia de múltiples factores o “crisis” que confluyeron en la coyuntura de transición democrática de 1980¹.

Aunque inicialmente hubo interpretaciones que procuraban dar una explicación del fenómeno senderista como parte del desarrollo del movimiento social campesino², esto fue pronto remplazado por hipótesis más complejas, que relativizaron e incluso cuestionaron de manera radical que el PCP SL pudiera representar a sectores populares, sean campesinos o urbanos, y que llamaron la atención, por ejemplo, en las dificultades de este grupo para hacerse de una base social y en la relación de violencia que estableció con estos sectores populares³

A. Factores de larga duración

A.1. La inequidad

El conflicto armado se inició y desarrolló en las regiones más pobres del país y fue en estas regiones donde dejó más víctimas. Sin embargo como señala la CVR

“la pobreza no explica por sí sola el estallido de violencia sin precedentes que vivió el país. Es más preciso verla como uno de los vectores importantes que contribuyó a encender el conflicto y como el telón de fondo sobre el cual se desarrolló este drama”⁴.

Es la inequidad, la desigualdad abismal en la distribución de riqueza, entendida como poder económico, político y simbólico, un elemento que convirtió la pobreza en un factor que propició en algunos sectores minoritarios de la sociedad, apuestas por el cambio violento⁵

Esta inequidad generó ciudadanos de calidades distintas, y colocó a quienes vivían en zonas rurales en posiciones subordinadas y marginales, sin capacidad de movilizar a su favor el aparato institucional del Estado y experimentando un sentimiento de frustración y humillación. Por ello, el PCP SL, que ofrecía un discurso ordenador del mundo y que brindaba pautas para la acción política, fue acogido positivamente, de modo inicial por algunos sectores campesinos⁶.

La profunda inequidad se relaciona con la “herencia colonial”, en tanto estrategia de dominación por parte de las élites españolas y criollas que buscaba mantener separadas a la república de indios de la república de blancos, se mantuvo a nivel ideológico hasta la república, asentada en el racismo. Como señala Manrique: se generó una estructura social marcada por la escisión entre dos sociedades que aparecían como funcionando paralela e independientemente⁷.

¹ Es lo sostenido por la Comisión de la Verdad y Reconciliación, *Informe Final*, Lima, 2003 (en adelante CVR), Nelson Manrique “No una sino muchas crisis. Los orígenes sociales de la violencia política en el Perú”, en *El tiempo del miedo. La violencia política en el Perú 1980- 1996*, Lima, Fondo Editorial del Congreso del Perú, 2002; Steve Stern (edit) *Los senderos insólitos del Perú: guerra y sociedad, 1980- 1995*, Lima, IEP- UNSCH, 1999; entre otros.

² Véase BENAVIDES Gustavo: “Poder político y religión en el Perú”, *Márgenes* Nº 4.

³ Sobre el tema de la base social, véase el intercambio entre Nelson Manrique y Carlos Iván Degregori recogido en: MANRIQUE Nelson 2002: 89- 90; 139- 141; y 151.

⁴ CVR 2003 Tomo VIII: 21.

⁵ Ídem.

⁶ Sobre el discurso de Sendero y su capacidad para educar y proponer interpretaciones coherentes entre su diagnóstico y su práctica, véase: Juan Biondi y Eduardo Zapata: *El discurso de Sendero Luminoso: contratexto educativo*, Lima, CONCYTEC, 1989; también Gonzalo Portocarrero, *Razones de sangre*, Lima, PUCP, 1998.

⁷ Nelson Manrique 2002: 59.

A.2. La crisis del orden tradicional y el proceso de modernización

A lo largo del siglo XX se desarrollaron procesos de modernización, la mayoría de ellos no planificados, parciales y trancos, llevaron a la crisis el viejo orden oligárquico - “la normatividad oligárquica”, a decir de Cecilia Méndez⁸-, pero que no tuvieron la capacidad de proponer un nuevo sistema social que lo sustituyera y que brindara a la población formas de inclusión y desarrollo económico sostenible.

Estos procesos fueron⁹:

- ↳ **Las grandes migraciones**, favorecieron el centralismo y se constituyeron en un fenómeno de masas, no meramente demográfico, sino cultural conocido como “Cholificación”, que configuró un nuevo rostro para el Perú¹⁰.
- ↳ **La masificación del proceso de escolarización**, que generó grandes sectores de población educada sin igualdad de oportunidades.
- ↳ **La expansión del mercado**, que hizo fracasar el sistema de haciendas y colocó a las comunidades campesinas en situación de precariedad.
- ↳ **Los procesos de organización, y la densificación y expansión de las redes sociales** en el campo y la ciudad.
- ↳ **La expansión de los medios de comunicación.**

A.3. Las brechas

La confluencia de la inequidad y los procesos de modernización sin propuestas de nuevas articulaciones agudizaron algunas brechas, que desencadenaron su potencial de violencia durante las décadas del 80 y 90.

La CVR identificó y priorizó las siguientes brechas relacionándolas con el inicio del conflicto armado interno:

- ↳ **Entre Lima y provincias**, que llevaba al centralismo y por cuya causa en las zonas rurales la presencia del Estado era casi inexistente.
- ↳ **Entre costa, sierra y selva.**
- ↳ **Las divisiones estamentales** o asimetrías entre criollos, mestizos, cholos e indios que venían de la colonia y aunque entraron en crisis no desaparecieron, más bien, se reformularon, y dieron paso a diversas modalidades de discriminación étnico-culturales y raciales¹¹.
- ↳ **La brecha generacional.** La masificación del acceso a la escuela, al colegio y a la universidad, ahondaron las diferencias generacionales, especialmente en las zonas rurales.
“Téngase en cuenta, además, que fueron los jóvenes los protagonistas de las grandes migraciones y en proporción importante fueron también impulsores y líderes de múltiples procesos de organización social en el campo y la ciudad”¹².

⁸ Cecilia Méndez: Incas sí, indios no: apuntes para el estudio del nacionalismo criollo en el Perú, Lima, IEP, 2000, p. 9.

⁹ CVR 2003 Tomo VIII: 22.

¹⁰ Véase: DEGREGORI Carlos Iván, BLONDET Cecilia y LYNCH Nicolás: Conquistadores de un nuevo mundo. De invasores a ciudadanos en San Martín de Porres, Lima, IEP, 1986; también: GOLTE Jürgen y ADAMS Norma: Los Caballos de Troya de los conquistadores. Estrategia campesinas en la conquista de la gran Lima, Lima, IEP, 1990 y el clásico MATOS MAR José: El desborde popular, Lima, IEP, 1985. Sobre “cholificación” especialmente Carlos Franco y Julio Cotler.

¹¹ Sinesio López muestra, sobre la base de indicadores construidos para su estudio sobre ciudadanías en el Perú actual, que aquellas zonas donde hay una gran brecha étnica presentan un bajo nivel de ciudadanía y también mayor relación con la pobreza. LÓPEZ Sinesio: *Ciudadanos reales e imaginarios. Concepciones, desarrollo y mapas de la ciudadanía en el Perú*, Lima. IDS, 1997, p. 442.

¹² CVR 2003 Tomo VIII: 33.

↪ **La brecha de género.** La situación de postergación de las mujeres formaba parte del imaginario nacional. Aunque algo más tarde, las mujeres comenzaron a acceder también a la escolarización, participaron y se volvieron también protagonistas en nuevas organizaciones sociales, irrumpiendo en los espacios públicos, no sin resistencias sociales y culturales.

A.4. Sectores sociales no articulados

La CVR señala que el resultado de los procesos trancos de modernización fue la formación de capas sociales sensibles a propuestas de cambio social pero que al no encontrar salidas apostaron por una ruptura radical con el orden establecido. Dice la CVR al respecto que

*“En especial, pero no únicamente: jóvenes –hombres y mujeres- provincianos, mestizos / cholos, con educación superior al promedio. Algunos sectores minoritarios de estas capas, desperdigadas por todo el país, se sentían en una tierra de nadie ubicada entre dos mundos: el tradicional andino de sus padres, que al menos parcialmente ya no compartían; y el urbano-criollo, que los rechazaba por provincianos, mestizos, «motosos». Entre ellas hubo **una minoría de personas** que se sintieron atraídas por un proyecto que les ofrecía una identidad muy fuerte a partir de una «visión del mundo» asequible por su simplicidad. Por su coherencia absoluta, esa visión del mundo los libraba de un presente que les ofrecía muy pocas satisfacciones y demasiadas incertidumbres”¹³.*

A.5. Amplias áreas geográficas con proyecto de modernización bloqueado

Un producto no deseado de lo que Manrique llama “proyecto de modernización bloqueado”¹⁴ fue la aparición de zonas rurales del país “ubicadas en una suerte de limbo entre la modernidad instalada más que nada en el discurso político y en las expectativas; y el atraso y la pobreza descontextualizados del orden tradicional dentro del cual habían sido soportables y habituales por largo tiempo”¹⁵.

B. Causas institucionales

B.1. Estado sin legitimidad

El Estado peruano llegó a fines de la década del 70 con un problema de legitimidad. El Estado oligárquico había caído en crisis. Este estado fundado en una ideología racista criolla¹⁶ no había logrado tener presencia en el territorio nacional, y sus políticas de desarrollo económico, ampliación del mercado interno y fortalecimiento de la institucionalidad habían tenido solo éxitos parciales.

La falta de acceso a la justicia derivada de una administración de justicia con escasa o nula legitimidad cuya imparcialidad era frecuentemente cuestionada. En este contexto, los sectores marginados no sentían que el Estado representaba legítimamente sus intereses.

Según Manrique produjo una:

¹³ CVR 2003 Tomo VIII: 24.

¹⁴ MANRIQUE Nelson 2002: 53.

¹⁵ CVR 2003 Tomo VIII: 24.

¹⁶ MÉNDEZ Cecilia 2000: 34.

“inadecuación entre la nueva dinámica social peruana y la naturaleza del Estado oligárquico (que) terminó provocando el virtual colapso del tejido estatal”¹⁷

B.2. Cuestionamiento radical del Estado

El Estado fue cuestionado por organizaciones políticas de izquierda que lo consideraban representante de las clases dominantes. Una tradición de confrontación radical contra el Estado fue alentada por partidos y movimientos, entre los cuales se encontraba el PCP SL, originalmente, uno más de los múltiples partidos maoístas en el Perú¹⁸. La revolución cubana alentó en toda América del Sur esta tendencia. Los partidos políticos de izquierda en el país se mostraron inicialmente poco articulados al sistema político y no asumieron responsabilidad alguna en su mantenimiento. Aunque posteriormente se inscribirían como parte del sistema de partidos, en algunas zonas del país, propiciaron dinámicas sociales que legitimaron formas de confrontación y demanda popular que señalaba la destrucción del Estado como una meta necesaria para el beneficio de los intereses populares¹⁹.

Como señala la CVR:

“En el PCP-SL, el maoísmo se entrelazó con una tradición radical peruana, confrontacional / insurreccional, iluminada y por lo tanto sectaria, que subestimaba la democracia representativa y la política como espacio de diálogo, negociación y búsqueda de acuerdos. A la democracia representativa le oponía la democracia directa (asambleas), en la perspectiva de una democracia real (igualdad económica).”²⁰

B.2. Militarismo

El Estado también fue cuestionado por las capas militares, que en reiteradas oportunidades interrumpieron los procesos constitucionales con golpes de Estado. En las cinco décadas previas al estallido del conflicto armado interno, el país tuvo sólo 14 años de gobiernos democráticos.

B.3. Partidos políticos sin vocación democrática

La ausencia de partidos conservadores y liberales con propuestas nacionales, y leales al sistema democrático, desde la década de 1920, lo que favoreció la existencia de una ciudadanía endeble y, como contraparte, propició el papel activo de los militares en la vida política reforzando su condición de institución «tutelar». Para enfrentar movimientos subversivos armados y también movimiento sociales, los partidos de derecha alentaron dictaduras represivas. En el medio quedaron legítimas aspiraciones de transformación y democratización²¹.

B.4. Pobre desarrollo de la ciudadanía

¹⁷ MANRIQUE Nelson 2002: 58.

¹⁸ Sobre la tradición radical y su relación con Sendero véase RÉNIQUE José Luis: *La voluntad encarcelada: las luminosas trincheras de combate de Sendero Luminoso del Perú*, Lima, IEP, 2003, p. 20, 21.

¹⁹ Es el caso estudiado por Florencia E. Mallon en Andahuaylas, en relación a la dinámica entre movimiento de toma de tierras y el partido de izquierda Vanguardia Revolucionaria. MALLON Florencia: *“¿Crónica de un sendero anunciado? Velasco, Vanguardia Revolucionaria y ‘presagios luminosos’ en las comunidades indígenas de Andahuaylas”*, En Steve Stern (edit) 1999: 119 y ss.

²⁰ Véase también HINOJOSA Iván: *“Sobre parientes pobres y nuevos ricos: las relaciones entre Sendero Luminoso y la izquierda radical peruana”*, en Steve Stern (edit) 1999: 73 y ss.

²¹ CVR 2003 Tomo VIII: 25.

En el Perú la conciencia de tener y ejercer derechos se desarrolló de manera desigual, abarcando primero los derechos sociales y más tardíamente los civiles y políticos. El sufragio universal sólo se instauró con la Constitución de 1979. En realidad, sólo se celebraron elecciones municipales en 1963 y 1966, convocadas por el primer gobierno de Fernando Belaúnde.

Como la llamó Flores Galindo se trataba de una república sin ciudadanos²². La CVR señala al respecto que:

“Fue por esta falta de ejercicio ciudadano democrático, que en ciertas zonas del país la instauración vertical de un «nuevo poder» senderista impuesto desde arriba y que construía sujetos (e incluso siervos) en vez de ciudadanos, no apareció como algo insostenible. Más aún si ese «nuevo poder» imponía en un primer momento un cierto orden y ejercía a su manera «justicia»²³.

C. Causas coyunturales

Se pueden considerar como factores coyunturales que hicieron vulnerable al Estado y la sociedad peruana:

- ↪ **A fines de la década del 70 el Estado no era capaz de cubrir las necesidades de sus ciudadanos.** Un ciclo económico de crecimiento de 20 años culminó en 1973, y fue seguido por el estancamiento y la crisis mundial de 1975. La burocracia estatal creció considerablemente durante el periodo de crecimiento.
- ↪ **Vacíos relativos de poder en amplias zonas rurales, sobre todo andinas.** La liquidación del antiguo sistema de poder en las zonas rurales, basado en la articulación de haciendas, mistis y autoridades locales, no fue adecuadamente sustituida²⁴. La reforma agraria propuso empresas asociativas (SAIS, CAPs) que fracasaron y fueron desactivadas en el segundo gobierno militar del General Francisco Morales Bermúdez. Al inicio de las acciones del PCP SL en amplias zonas el poder gamonal había sido ocupado débilmente por comerciantes y autoridades menores.
- ↪ **Debilidad de los partidos políticos,** por los años de régimen militar. Estos partidos se habían replegado de las zonas rurales. Además los partidos habían perdido capacidad de representación, por lo que su capacidad de movilización y articulación con la población luego de las elecciones de 1980 fueron precarias²⁵. En este contexto de debilidad la sorpresiva transición a la democracia, obligó a los partidos a recomponerse en función de las nuevas exigencias de la democracia representativa.
- ↪ **El abandono de la educación pública por parte del Estado** permitió que el espacio educativo se convirtiera en lugar de encuentro donde germinó esta propuesta: Núcleos *minoritarios* de intelectuales provincianos mestizos se articularon allí con *sectores minoritarios* de esos jóvenes —hombres y mujeres— provincianos, mestizos, con educación superior al promedio, sensibles a

²² FLORES GALINDO Alberto: *Buscando un Inca*, Lima, Editorial Horizonte, 1988. En el mismo ensayo Flores Galindo cree ver reaparecer en Sendero luminoso por un lado a los contingentes de nuevos mestizos que desde el periodo colonial había estado sedimentando frustraciones, y por otro, a los caballos de los conquistadores cabalgando otra vez..., p. 382.

²³ CVR 2003 Tomo VIII: 26

²⁴ La hipótesis del vacío de poder es desarrollada especialmente por DEGREGORRI Carlos Iván: *Ayacucho 1969-1979: el surgimiento de Sendero Luminoso*, Lima, IEP, 1990.

²⁵ Manrique habla de una crisis de representación política y social, MANRIQUE 2002: 49.

propuestas de ruptura radical con el orden establecido. En algún momento hacia 1970, estos letrados descubren el potencial de algunos centros de estudios superiores públicos como ámbito de reclutamiento y luego como «correas de transmisión» entre el partido y el campesinado. Por eso el PCP-SL floreció entre los escombros de proyectos educativos renovadores colapsados, como fueron la Universidad de Huamanga o la Universidad La Cantuta en la década de 1970²⁶.

D. Causa directa

La CVR concluye en su informe final que:

“La causa inmediata y decisiva para el desencadenamiento del conflicto armado interno en el Perú fue la libre decisión del PCP-SL de iniciar una denominada «guerra popular» contra el Estado, a contracorriente del sentir abrumadoramente mayoritario de millones de peruanos y peruanas que hacia fines de la década de 1970 canalizaban sus anhelos de transformación profunda de nuestra sociedad por otras vías...”²⁷

En este sentido, la CVR toma partido por las explicaciones del fenómeno senderista como “contra la historia”, es decir, como un hecho que escapó a las tendencias mayoritarias a nivel político y social en el país. Una “sorpresa” que desafió no solo una reciente transición a la democracia, sino incluso a los partidos más radicales de izquierda los que casi sin excepción, se integraron al sistema de partidos legal²⁸

Aunque se ha señalado la confluencia de factores históricos de largo plazo, institucionales y coyunturales, estos sin embargo no generaban de por sí, condiciones de levantamiento popular. Como se ha podido apreciar, en la coyuntura inmediatamente anterior al inicio de la guerra senderista, la organización social y gremial había proliferado y se había fortalecido y los partidos de izquierda habían obtenido un resonante éxito a nivel electoral²⁹, lo cual parecía indicar que sectores populares significativos buscaban canales por dónde discurrir sin necesidad de desarrollar expresiones de violencia armada.

1.1.2. Situación de la mujer antes del conflicto armado

La situación de la mujer peruana antes del conflicto armado era de marginación, discriminación y subordinación, teniendo una ciudadanía restringida y una escasísima representación política, habiendo accedido a ella básicamente las mujeres de mejores recursos económicos y académicos, lo que era una situación excepcional, sin embargo había mejorado considerablemente respecto de períodos anteriores.

En efecto, la violencia que se inicia con las acciones subversivas del PCP-SL se produce en un contexto nacional y local en el cual la presencia femenina en el espacio público había cambiado cuantitativa y cualitativamente. Desde los años 60s se incrementa la participación femenina en la educación, el trabajo y en menor medida en la política. En el espacio público las mujeres se hacen presentes a través del movimiento feminista, los partidos políticos y los movimientos populares de mujeres.

²⁶ CVR 2003 Tomo VIII: 16.

²⁷ CVR 2003 Tomo VIII: 13.

²⁸ Steve Stern: “Introducción”, en Steve Stern (edit) 1999: 29.

²⁹ En las elecciones para Congreso Constituyente de 1978, los partidos de izquierda, pese a ir desunidos, obtuvieron casi un tercio de la votación. La mayoría de partidos de izquierda radicales, incluyendo los principales (MIR, VR, PCP) bajo nuevas denominaciones y alianzas, se incluyeron progresivamente en el sistema de partidos. El último fue Patria Roja, el más radical, que acabaría por hacerlo para las generales de 1980, obteniendo un resonante éxito.

Es a partir de estos espacios que las mujeres ingresan al escenario de la violencia, resistiendo y enfrentándose al terror pero también siendo parte de él.

Entre 1968 y 1979 el Perú estuvo gobernado por las Fuerzas Armadas. Durante la gestión del General Juan Velasco Alvarado, se diseñó un Plan de Desarrollo para el país conocido como "Plan Inca". El ítem 23 de dicho plan está referido a las mujeres peruanas³⁰ y en su parte diagnóstica señala:

"23. DE LA MUJER PERUANA

a. Situación

- (1) La mujer peruana no ejerce en forma efectiva sus derechos ciudadanos.*
- (2) El acceso de la mujer a los altos puestos políticos, administrativos y de las demás actividades es muy limitado.*
- (3) El hombre dispone de los bienes del matrimonio sin consentimiento de su cónyuge.*
- (4) Discriminación de la mujer en la obtención de empleos y en su remuneración.*
- (5) Trato injusto e inhumano a la madre soltera.*
- (6) El bajo nivel cultural de las mayorías agudiza el trato abusivo del hombre hacia la mujer".*

b. Objetivo

Efectiva igualdad con el hombre en derechos y obligaciones.

c. Acciones

- (1) Propiciar la participación de la mujer en todas las actividades y cargos de alto nivel.*
- (2) Eliminar todo trato discriminatorio que limite las oportunidades o afecte los derechos y dignidad de la mujer.*
- (3) Promover la educación mixta del hombre y la mujer.*
- (4) Garantizar que los bienes comunes no sean dispuestos por decisión unilateral del esposo"³¹*

Como vemos, la situación de las mujeres peruanas era de suma postergación y desigualdad legal y real. Notamos sin embargo, que esta información no diferencia a las mujeres campesinas e indígenas, cuya situación era de mayor precariedad aún. En 1972 el gobierno del General Velasco Alvarado, en el marco del Plan Inca, creó el Comité de Revalorización de la Mujer, COTREM en el Ministerio de Educación. Por primera vez se incluyó dentro de la planificación gubernamental la urgencia de mejorar la situación de la mujer. También declaró 1975 como el "Año de la Mujer Peruana" coincidiéndose con la Primera Conferencia Mundial sobre la Mujer realizada en México. En 1976 el gobierno militar del general Remigio Morales Bermúdez impulsó el Plan Túpac Amaru, que mantuvo una sección referida a la mujer.

A partir de entonces fueron creadas diversas instancias públicas encargadas de los asuntos de la mujer. Así, en 1983 el gobierno creó la Oficina de la Mujer, dependiente

³⁰ El Plan Inca. editado por la Subdirección de Publicaciones y Material Educativo del Instituto Nacional de Investigación y desarrollo de la Educación "Augusto Salazar Bondy", INIDE-MINISTERIO DE EDUCACIÓN. LIMA, OCTUBRE DE 1968

³¹ Versión textual del Plan Inca referido.

del Ministerio de Justicia. En 1986 se creó la Comisión Especial de Derechos de la Mujer, CEDM, dependiente de ese mismo Ministerio, para garantizar el cumplimiento de los derechos de las mujeres garantizados por la Constitución Política del Perú, la novedad es que estaba conformada por representantes de gobierno, de organismos no gubernamentales y de organizaciones populares. En 1988 se creó la Oficina de Asuntos de la Mujer en el Ministerio de Relaciones Exteriores para asegurar el cumplimiento de las normas contenidas en la Convención de Naciones Unidas para la Eliminación de Todas las Formas de Discriminación contra la Mujer.

El Consejo Nacional de Población, CNP, dentro del Programa Nacional de Población 1987-1990, formuló una propuesta de "Promoción de la Mujer y Fortalecimiento de la Familia" y en 1989 elaboró el Programa Nacional de Promoción de la Mujer, 1991-1995. En su preparación participaron el Estado, mujeres profesionales y organizaciones femeninas de todo el país. El proceso se inició con una consulta nacional y culminó con la creación de la Red Nacional de Promoción de la Mujer. En 1984, el gobierno municipal de la Provincia de Lima dirigido por Izquierda Unida inició el Programa Municipal del Vaso de Leche, dando origen a una extensa red de comités donde participan miles de mujeres. Posteriormente, este programa se transformó en política nacional. En 1985 se creó una Casa Municipal de la Mujer en este Municipio.

A continuación revisamos los principales indicadores sobre la situación del país, en la década previa al inicio del conflicto armado interno, las cifras hablan por sí solas:

INDICADORES DE SITUACIÓN DE LA MUJER EN 1975

- ✓ El 50.11% de la población son varones y el 49.89% mujeres³².
- ✓ Tasa de actividad en la PEA era de 45.38% de los hombres y de las mujeres de 11.87%. La PEA ocupada masculina era de 80.24% y la PEA ocupada femenina del 19.76%³³.
- ✓ 11 varones por una mujer participan en profesiones que producen mejor ingreso. 17 varones por una mujer³⁵ ocupan cargos de dirección. Las mujeres duplican a los varones en ocupaciones de más baja calificación para el trabajo. 8 mujeres por un varón estaban en la categoría de empleados domésticos. Un tercio la PEA femenina estaba en el sector campesino y obrero. Las obreras estaban principalmente en la industria textil y de confecciones.
- ✓ El 69.76% de analfabetas eran mujeres. En las zonas rurales 3 de cada 4 analfabetos eran mujeres, en la zona urbana 2 de cada 3³⁶.
- ✓ Alcanzaron el nivel primario el 53.5% de varones de 5 años y más y el 44.6% de mujeres, en nivel secundario el 19.0% varones y el 15.1% de mujeres y el % el nivel superior 4.7 % y el 2.7% mujeres³⁷. En 1969 el 65.2% de las mujeres tituladas por especialidad eran educadoras³⁸. Eran mujeres sólo el 7% de médicos, 10% de arquitectos, 16% de abogados y 2.35% de ingenieros.
- ✓ En 1969 sólo el 18.6% de las madres accedió al control prenatal. El promedio de atención técnica del parto fue de 21.0%, y el control del puerperio de 4.5%.
- ✓ La tasa de mortalidad materna era de 40 por 10 mil nacidos vivos. La primera causa de muerte en zonas urbanas era por hemorragias, incluyendo abortos. En 1971 de un total de 468,885 consultas maternas, 3.24% corresponden a abortos y hemorragias del embarazo, parto y puerperio y que el 60% de las madres son solteras.
- ✓ La esperanza de vida al nacer (1965-1970) era 56.6 para hombres y 59.6 para las mujeres.

³² En 1975 la población total del Perú era de 13'538,208 habitantes.

³³ Un alto número de mujeres amas de casa figuran como integrantes de la PEA constituyendo el filón más importante.

³⁴ Censo de 1972.

³⁵ Censo de 1972.

³⁶ El analfabetismo se concentraba en la "mancha india" que fueron también las más afectadas por el conflicto armado.

³⁷ OTEMO Encuesta Regional Urbana Rural de Mano de Obra, Agosto – Octubre de 1973. Tomado de: Comisión nacional de la mujer peruana CONAMUP. La Problemática de la mujer en el Perú. Documento de trabajo. 1975. p.8.

³⁸ Comisión nacional de la mujer peruana CONAMUP. La Problemática de la mujer en el Perú. Documento de trabajo. 1975. pp. 9.

Los derechos de las mujeres antes de 1980 se encontraban sumamente restringidos, a continuación señalamos los aspectos más relevantes:

Normas relacionadas con la situación jurídica de la mujer antes de 1980	
✓	El marido es el jefe del hogar, fija el domicilio de la pareja, administra los bienes y asume la Patria Potestad sobre los hijos. El marido es el representante legal de la familia. La mujer estaba obligada a añadir el apellido del marido al suyo. ³⁹ Estaba normada la DOTE que debía darse al marido como derecho suyo por matrimonio. La mujer estaba obligada pedir permiso a su marido si quería trabajar fuera del hogar.
✓	La mujer soltera tenía derecho a ser alimentada por su padre mientras no contrajera matrimonio.
✓	A nivel laboral se aplican a las mujeres las mismas normas de los menores de edad. Las trabajadoras domésticas no tienen sus derechos protegidos.
✓	La Prostitución se encuentra reglamentada a nivel policial.
✓	Las mujeres campesinas no tenían acceso a la propiedad de a tierra.
✓	No existen normas de protección frente a la violencia familiar.
✓	La legislación penal no sancionaba la violación sexual por parte de la pareja ⁴⁰ .
✓	Las denuncias por violación sexual tenían el trámite de querrela (privado) y la víctima tenía que probar que había sido virgen (conducta irreprochable). El inculpado podía librarse de la sanción por desistimiento, acuerdo con la víctima (o sus padres si era menor de edad) o por matrimonio. Sólo la mujer podía aducir violación siempre que hubiere existido penetración por el miembro viril masculino en la vagina y ella demostrara rompimiento del himen.
✓	Desde 1955 las mujeres peruanas que sabían leer y escribir tienen derecho al voto y desde 1979, por disposición constitucional, el derecho se extiende a las personas analfabetas.

La información sobre la participación de la mujer en organizaciones es incompleta pero según afirma la Comisión de la Mujer CONAMUP⁴¹ era poco significativa cuantitativamente y cualitativamente.

Estas organizaciones si bien cumplían una función social importante, su naturaleza no permitía que la participación de la mujer sea significativa en la toma de decisiones de la vida nacional a nivel económico, social y político.

1.3. Tratados Ratificados por el Perú

NORMAS DEL DERECHO INTERNACIONAL DE LOS DERECHOS HUMANOS DE PROTECCIÓN DE LA MUJER RATIFICADOS POR EL PERÚ ⁴²

Tipo de norma	Antes del conflicto armado (antes de mayo de 1980)	Durante el conflicto armado (entre mayo de 1980 y 1995)	Post conflicto (Después de 1996 hasta hoy)
De ámbito universal y carácter general	Declaración Universal de Derechos Humanos (1959).	Declaración sobre el derecho al desarrollo (1986).	Convención de Viena sobre el Derecho de los tratados (2000).
	Convenciones de Ginebra. Perú las ratificó en 1956 (artículo 3 común).	Protocolos adicionales de las Convenciones de Ginebra (1990).	Estatuto de Roma de la Corte Penal Internacional (2001).
	Convención internacional sobre la eliminación de todas las		Convención por la imprescriptibilidad de

³⁹ Este Código Civil de 1936 fue modificado en noviembre de 1984 adecuándose formalmente a la CEDAW.

⁴⁰ Las normas penales relativas a la violación fueron modificadas progresivamente a partir de 1991.

⁴¹ La Problemática de la Mujer en el Perú. Comisión Nacional de la Mujer Peruana.. Documento de Trabajo.1975

⁴² La fecha entre paréntesis hace referencia al año en que el Perú ratificó los tratados o en el caso de declaraciones, el año de su aprobación.

	formas de discriminación racial (1971).		los crímenes de guerra y de Lesa Humanidad (2003).
	Pacto Internacional de Derechos Civiles y Políticos (1979).		
	Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales (1979).		
De ámbito Universal y de carácter específico	Declaración sobre la eliminación de la discriminación contra la mujer (1967)	Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1982).	Protocolo facultativo de la Convención sobre la eliminación de todas las formas de discriminación contra la mujer (1999)
	Declaración sobre la protección de la mujer y el niño en estados de emergencia o de conflicto armado (1974)	Convención contra la Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1988).	Protocolos Facultativos de la convención sobre los Derechos del niño relativos a la Participación de niños en los conflictos armados... (2001).
	Declaración sobre la protección de todas las personas contra la tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes (1975).	Convención sobre los derechos del niño (1990).	
	Convención sobre los derechos políticos de la mujer (1975).	Declaración sobre la eliminación de la violencia contra la mujer (1993)	
De ámbito regional y de carácter general	Declaración Americana de los derechos y deberes del hombre (1948)	Protocolo adicional a la convención americana sobre derechos humanos en materia de DESC (art. 3, 6, 7, 15) (1988)	
	Convención americana sobre concesión de los derechos civiles a la mujer (1948)		
	Convención Americana sobre Derechos Humanos (1978).		
De ámbito regional y de carácter específico		Convención Interamericana para prevenir y sancionar la tortura (1990).	Convención Interamericana para prevenir, sancionar y erradicar la violencia contra la mujer (Belem do Para) (1996).
			Convención Interamericana sobre desaparición forzada de personas (2002).

Fuente: Agüero José Carlos. IPRODES PERÚ. 2006

El conflicto armado comenzó en 1980 y duró hasta el año 2000- El cuadro enumera los Tratados ratificados antes del conflicto pero también aquellos que fueron ratificados durante el desarrollo del conflicto armado y que de acuerdo a nuestra legislación se aplican a hechos posteriores a la ratificación.

Considerando que los Estados están obligados a garantizar los derechos humanos generales y específicos de la población aun cuando fuere dentro del marco de un

conflicto armado, hemos incluido éstas normas además de aquellas aplicables exclusivamente durante los conflictos armados.

Asimismo, diferenciamos las normas de derechos Humanos relativas al sistema universal y al sistema interamericano, pero además, aquellas que corresponden al marco normativo del derecho internacional humanitario.

1.2 Situación de conflicto armado interno

1.2.1 Inicio y fin del conflicto armado interno

El proceso de conflicto armado interno en el Perú duró aproximadamente 20 años, entre 1980 y 2000, y se convirtió en el de mayor impacto en la era republicana en el Perú, y el que ha generado mayor costo social y económico. Se estima que el número de víctimas mortales del conflicto supera largamente al de la guerra de independencia y la Guerra del Pacífico juntas. De acuerdo a la CVR, la cifra más probable de víctimas mortales se encuentra alrededor de las setenta mil personas⁴³

Este conflicto comprendió los gobiernos del general Francisco Morales Bermúdez en su fase final (del 17 de mayo al 28 de julio de 1980), del arquitecto Fernando Belaunde Terry (del 28 de julio de 1980 al 28 de julio de 1985), del doctor Alan García Pérez (del 28 de julio de 1980 al 28 de julio de 1990) y los del ingeniero Alberto Fujimori Fujimori (del 28 de julio de 1990 al 20 de noviembre del 2000).

Se desarrolló íntegramente bajo gobiernos elegidos democráticamente, y en su mayor parte (con excepción del periodo comprendido entre 1992 y 2000, bajo el gobierno de fachada democrática pero autoritaria de Alberto Fujimori) con pleno funcionamiento de los poderes del Estado y libertad de expresión.

Abarcó prácticamente todo el territorio nacional, aunque fueron sus escenarios principales la sierra sur- central (departamentos de Ayacucho, Huancavelica y Apurímac), la sierra y selva central (departamento de Junín, Huanuco y San Martín) y la capital del país, Lima.

Aunque el conflicto se dio bajo gobiernos civiles elegidos libremente, en la práctica estos abdicaron de su autoridad democrática al momento de hacer frente a los desafíos de la violencia política, delegando esta responsabilidad en las fuerzas armadas y otorgándoles poder casi absoluto a través de la declaratoria de estados de emergencia, donde se suspendieron de facto las garantías constitucionales⁴⁴. Las fuerzas armadas y policiales aplicaron, especialmente en las primeras etapas del conflicto estrategias contrasubversivas que violaron derechos humanos de manera sistemática y generalizada.

Los gobiernos democráticos se limitaron a tolerar y brindar impunidad, bajo el supuesto erróneo de que eran imprescindibles para terminar con la subversión y que el problema era básicamente represivo y militar⁴⁵. Este proceso ha sido analizado en detalle por la CVR, la que ha propuesto la siguiente periodización:

⁴³ Aunque la CVR solo recogió reportes sobre 23969 muertos o desaparecidos, los cálculos y las estimaciones estadísticas realizadas le permitieron dar como cifra total de víctimas fatales 69,280 personas. Antes del trabajo de la CVR las estimaciones sobre víctimas fatales estaban alrededor de 20 y 30 mil personas. No obstante, la aplicación de la metodología llamada *Estimación de Múltiples Sistemas*, ha sido objeto de críticas, señalando principalmente una sobre estimación. La polémica sigue abierta.

⁴⁴ Véase por ejemplo el informe de AMERICAS WATCH *Abdicating Democratic Authority. Human Rights in Peru*, New York, 1984.

⁴⁵ Véase por ejemplo: Americas Watch *Tolerancia frente a los abusos. Violaciones a los derechos humanos en el Perú*, New York, Americas Watch y CAJ, 1988.

PERIODOS DEL CONFLICTO ARMADO INTERNO 1980- 2000⁴⁶

1. El inicio de la violencia armada (mayo 1980-diciembre 1982). Desde la primera acción cometida por el PCP SL en la comunidad de Chuschi, Cangallo, el 17 de mayo de 1980 hasta el ingreso de las fuerzas armadas a Ayacucho el 29 de diciembre de 1982.

2. La militarización del conflicto (enero 1983-junio 1986). Desde la instalación el 1 de enero de 1983 del Comando Político-Militar de Ayacucho a cargo del general Roberto Clemente Noel Moral, hasta la matanza de los penales del 18-19 de junio de 1986.

3. El despliegue nacional de la violencia (junio 1986-marzo 1989). Desde la matanza de los penales de junio de 1986 hasta el 27 de marzo de 1989, fecha del ataque senderista, con apoyo de narcotraficantes, al puesto policial de Uchiza en el departamento de San Martín.

4. La crisis extrema: ofensiva subversiva y contraofensiva estatal (marzo 1989-septiembre de 1992). Después del asalto senderista al puesto de Uchiza y culmina el 12 de septiembre de 1992 con la captura de Abimael Guzmán y algunos de los principales dirigentes de su organización.

5. Declive de la acción subversiva, autoritarismo y corrupción (septiembre 1992-noviembre 2000) Este último período comienza con la captura de Guzmán y otros líderes senderistas y se extiende hasta el abandono del país del ingeniero Alberto Fujimori.

El avance del PCP SL durante los primeros años de la década de 1980 no pudo ser controlado. Se ha mostrado como inicialmente obtuvieron la simpatía y en algunos casos la colaboración de sectores del campesinado, especialmente joven, que vieron en sendero la oportunidad de satisfacer sus demandas de justicia social y de salir de la marginación. El PCP SL hacía un llamado a este sector a convertirse en actores de primera importancia de la política del país y aún, del mundo entero, al encabezar la revolución mundial⁴⁷.

No obstante, en 1983 el gobierno decidió la entrada al conflicto de las fuerzas armadas. Esto significó un cambio radical y la escalada de la violencia. Las fuerzas armadas emprendieron una ofensiva en la que aplicaron una estrategia de guerra sucia que debilitó efectivamente al PCP SL, con el costo de violar masivamente derechos humanos.

Frente a esta ofensiva el PCP SL endureció su accionar frente a la población, cuya colaboración debía ser disputada a las fuerzas armadas. El PCP SL aplicó en respuesta a la violencia de las fuerzas armadas una violencia masiva y cruel contra la población campesina.

Aunque el PCP SL logró sobrevivir a la ofensiva militar y expandirse a otras regiones del país, desarrolló una política que mermaría su base social. Incrementó la violencia sin corresponder a ningún interés real de la sociedad:

- ↳ exigió mayores bienes y servicios de las comunidades
- ↳ reclutó forzosamente a la población
- ↳ cortó la dinámica económica (prohibir ferias, limitar el comercio)
- ↳ alteró la organización tradicional y no respetó concepciones culturales

⁴⁶ CVR 2003 Tomo I: 60.

⁴⁷ Son numerosos los estudios sobre el tema, véase por ejemplo MANRIQUE Nelson 2002; DEGREGORI Carlos Iván: *Ayacucho 1980- 1983: jóvenes y campesinos ante la violencia política*, Lima, IEP, 1991; informe de la CVR citado, entre otros.

↳ asesinó autoridades, etc.

Este proceso de separación cada vez mayor entre los cuadros del PCP SL y la población se produce durante toda la década de los ochenta. Pero como señala Degregori,

“la escalada de violencia contra las rondas fue un factor importante para reafirmar a los convencidos, convencer a los indecisos y empujar a las comunidades enteras a una alianza con las FF.AA.”⁴⁸

Aunque el PCP SL decidió a fines de la década del 90 pasar a una etapa de “equilibrio estratégico” y acelerar su cerco a la ciudad capital, se ha argumentado que en el fondo, este salto hacia adelante escondía una profunda debilidad, al haber perdido su base social en las zonas rurales. En efecto, el Ejército había promovido la formación de comités de autodefensa civil o CADC, que habían expulsado a los senderistas de sus lugares tradicionales de fuerza, especialmente en Ayacucho⁴⁹.

Esta derrota en el campo coincide con el cambio de la estrategia contrasubversiva que se va operando al interior de las fuerzas armadas, especialmente desde 1988 y que termina por modificar importantes componentes de su accionar: pasan de una represión masiva y que no determinaba sus blancos a una represión selectiva, fundada en trabajo de inteligencia; cambió en la relación con la población civil, a la que se la organiza y se le brinda diversos servicios; promoción de las rondas campesinas, entrenamiento y entrega de armas; entre otras reformas (como la organización de frentes subversivos)⁵⁰.

Por su lado, las fuerzas policiales, reorganizadas en una sola Policía, habían desarrollado especialmente desde la DIRCOTE un trabajo de aprendizaje y acumulación de información que llevaría a importantes capturas. El rol jugado por las unidades operativas y de inteligencia de la policía (especialmente la DOES y al GEIN), aunque reforzaron la tendencia de la policía hacia la militarización, fue fundamental, pues llevaron a la captura de importantes cuadros dirigentes senderistas, los que permitieron finalmente la captura de Guzmán en 1992. El conflicto armado entró en su fase final luego de la captura de Abimael Guzmán Reinoso en septiembre de 1992. El PCP SL nunca se pudo recuperar de esta crisis. Junto a Guzmán fue detenida buena parte de su comité central. Aunque en un primer momento buscaron continuar con la guerra, en la práctica se produjo una división interna entre los grupos de Abimael Guzmán (que buscaban un acuerdo de paz) y los de Feliciano (que llamaban a continuar la guerra).

El gobierno autoritario de Alberto Fujimori y su asesor Vladimiro Montesinos, que cogobernaban con sectores de las fuerzas armadas, se encargaron de otorgar todo el respaldo desde el gobierno a las acciones contrasubversivas. No obstante, debe señalarse que pese a la propaganda oficial, las decisiones principales que llevaron a la derrota del PCP SL se produjeron antes del Gobierno de Fujimori, y que el hecho clave –la captura de Abimael– se produjo al margen de las acciones empeñadas por estos actores políticos, al punto de querer adueñarse del éxito y desactivar de manera incomprensible al GEIN autor de la captura. En 1995 el gobierno de Alberto Fujimori y Vladimiro Montesinos cerró el círculo de la impunidad promulgando una Ley de

⁴⁸ DEGREGORI: “Cosechando tempestades: las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso en Ayacucho” en Steve Stern 1999: 155.

⁴⁹ DEGREGORI Carlos Iván: *Las rondas campesinas y la derrota de Sendero Luminoso*, Lima, IEP, 1996.

⁵⁰ Véase entre otros trabajos DEGREGORI Carlos Iván y RIVERA Carlos: *Perú 1980- 1990: Las fuerzas armadas, subversión y democracia. redefinición del papel militar en un contexto de violencia subversiva y colapso del régimen democrático*, Lima, IEP, 1993, o TAPIA Carlos: *Las fuerzas armadas y Sendero Luminoso: dos estrategias y un final*, Lima, IEP, 1997.

Amnistía para todos los miembros de las fuerzas armadas que hubieran participado del conflicto y hubieran cometido violaciones de derechos humanos, estuvieran denunciados o no. Esta ley se dio en respuesta al caso del grupo paramilitar “Colina”, autor de conocidos crímenes (Casos “La Cantuta” y “Barrios Altos”), que se encontraba en el fuero militar y en el fuero civil. Los implicados fueron liberados.

Los remanentes del PCP SL continuaron sus acciones focalizadas en los valles del Huallaga y del VRAE (valle del río Apurímac y Ene). Por lo menos dos columnas han sobrevivido y se mantienen activas, aunque con muy pobre capacidad operativa. Se considera que estas columnas responden a las órdenes de lugartenientes de Feliciano (capturado en 1999), especialmente (a) Artemio. Sus vínculos con el narcotráfico parecen ciertos.

Solo en el periodo de crisis del régimen, y posterior caída el año 2000, se pudo iniciar el difícil proceso de justicia transicional, que llevó a la creación de la Comisión de la Verdad y Reconciliación y la pérdida de efecto de las leyes de amnistía. Aunque el PCP SL no ha reconocido legitimidad a la CVR por considerar que solo trata “un lado de la verdad”, también es cierto que sus dirigentes desde la cárcel, han brindado su testimonio, así como otros mil detenidos.

1.2.2 Qué grupos han participado

Veamos el siguiente cuadro general⁵¹:

PERÚ	
Naturaleza y causa del conflicto	Violencia política Injusticia social y económica
Actores	Sendero Luminoso, Movimiento Túpac Amaru y el Estado.
Violaciones de derechos humanos/ desplazamiento	Violaciones de ddhh en mujeres: Violaciones, abuso sexual, tortura, abortos forzados, prostitución, trabajo no calificado y pobreza. Mayoría de la población desplazada son mujeres. Inadecuada provisión de recursos.
Roles de género/ Relaciones sociales	Cambios de roles de género Mujeres como proveedoras, se incrementa el número de mujeres jefes de familias Desconfianza e inseguridad general entre las comunidades
Mujeres en procesos de paz y reconciliación	No hubo proceso de paz. Término unilateral del conflicto. Las mujeres se han organizado como: defensoras de DDHH, mesas de concertación y han presentado propuestas para la construcción de la paz ante la CVR.
Políticas de Estado	Existencia de programas comunitarios para la población desplazada. Todavía no hay políticas de Estado que incorporen a la mujer desplazada como actoras en el proceso de post conflicto. Establecimiento de la CVR.

⁵¹ Tomado de MADUAKO Adamna, RIVERA Cecilia, TOVAR Patricia, DEHEZA Ivanna: *Género, conflicto armado y políticas del Estado: un análisis comparativo de Colombia, Nigeria y Perú*. Ponencia presentada en el programa de Conflictos. Departamentos de Resolución de Conflictos. Universidad de Uppsala. 1 ero de junio, 2003 Uppsala Suecia, p. 13.

El conflicto se desarrollo por la iniciativa de emprender una autodenominada guerra popular, por parte del Partido Comunista del Perú Sendero Luminoso, organización marxista de tendencia maoísta. El PCP SL se organizó como un partido de cuadros, pequeño pero altamente cohesionado en torno de una ideología dogmática y de un líder mesiánico.

EI PCP SL

El Partido Comunista del Perú, conocido como Sendero Luminoso (PCP-SL), es una organización subversiva y terrorista, que en mayo de 1980 desencadenó un conflicto armado contra el Estado y la sociedad peruana y que cometió gravísimos crímenes que constituyen delitos de lesa humanidad. Fue responsable del 54% de víctimas fatales reportadas a la CVR. En base a los cálculos realizados, la CVR estima que la cifra total de víctimas fatales provocadas por el PCP-SL asciende a 31,331 personas.

Los militantes del PCP SL estaban convencidos que:

- ↳ La violencia era la única vía para la transformación de la sociedad,
- ↳ El marxismo en su versión maoísta brindaba la única interpretación científica de la realidad,
- ↳ Que el “pensamiento guía” de Abimael Guzmán era la expresión final de millones de años de evolución de la materia y por lo tanto era infalible y,
- ↳ Que desde un rincón perdido en los andes estaban dando inicio a la revolución mundial.

Para el PCP SL los derechos humanos tenían un carácter «burgués» y eran opuestos a los «derechos del pueblo». Su carácter terrorista se manifestó en «ajusticiamientos» (asesinatos con sevicia) y coches-bombas. La CVR encuentra en el PCP SL un “potencial genocida” que se expresa en la sujeción extrema de los militantes a la dirección, su convicción de autoinmolación en beneficio de una meta mayor (la revolución) y el desprecio a los campesinos indígenas y asháninkas, a los que trataron con brutalidad. Su alta sujeción al liderazgo de Guzmán, así como su práctica de violaciones de derechos en contra de la población campesina terminó por hacer vulnerable al PCP SL, paradójicamente, en el momento en que mayor peligro representó para la sociedad, cuando se temía que pudieran estar próximos a tomar el poder. La caída del líder Guzmán y sus principales colaboradores llevó a la crisis de su accionar.

El otro grupo subversivo que participó de modo relevante durante el conflicto armado interno en el Perú fue el Movimiento Revolucionario Túpac Amaru, que desplegó acciones de violencia, especialmente en el Alto Huallaga y Lima. Ingresó al conflicto en 1984.

MOVIMIENTO REVOLUCIONARIO TÚPAC AMARU MRTA

En el Perú, los partidos que dieron origen al MRTA son el MIR El Militante (MIR EL) y el Partido Socialista Revolucionario Marxista Leninista (PSR ML); quienes se unieron en una sola organización en 1980, fundando posteriormente el MRTA el 1º de Marzo de 1982.

El MRTA buscó diferenciarse del PCP SL, organizando un «ejército guerrillero» bajo el modelo convencional de la guerrilla latinoamericana. Organizó columnas de combatientes provistos de armas de guerra, uniformados y concentrados en campamentos fuera de las áreas pobladas. Esta estructura militar fue complementada por destacamentos especializados que actuaron en medios urbanos y rurales desde fines de los ochenta. Asimismo, en sus acciones armadas y trato de los prisioneros reclamaron guiarse por las Convenciones de Ginebra. Pese a lo anterior, el MRTA es

responsable del 1.8% de violaciones a los derechos humanos cometidos en el Perú durante los años 1980 – 2000⁵².

El MRTA se caracterizó por no poder desarrollar propuestas y acciones político-militares viables ni sostenibles. Realizaron acciones espectaculares que no beneficiaban el desarrollo de su política de largo plazo y solicitaron en dos oportunidades iniciar el diálogo con el Gobierno, sin encontrar respuesta. A partir de 1987 empiezan sus secuestros a empresarios y poco a poco fueron cediendo a una “lógica de la guerra” que les hizo perder perspectiva política.

Del lado del Estado, los actores armados principales fueron las Fuerzas Armadas y las Fuerzas Policiales.

FUERZAS POLICIALES

Las fuerzas policiales, inicialmente divididas en Guardia Civil (GC), Guardia Republicana (GR) y Policía de Investigaciones del Perú (PIP), fueron las primeras que recibieron el encargo de enfrentar al PCP SL en Ayacucho. Esta etapa, conocida como la “policia” del conflicto, terminó con un rotundo fracaso, y el retiro de la policía de las zonas rurales.

Las Fuerzas Policiales fueron responsables desde muy temprano de violar derechos humanos: son responsables del 6.6% de víctimas mortales del conflicto, además de haber practicado torturas y violencia sexual. Es tristemente célebre el escuadrón contrasubversivo de la GC conocido como “Los Sinchis”. En 1988 las fuerzas policiales fueron finalmente unificadas pasando a ser Policía Nacional del Perú.

La labor de inteligencia de la policía a través de la DINCOTE y el GEIN fue fundamental para derrotar al PCP SL a inicios de la década del 90.

Los policías fueron también un blanco de los grupos subversivos quienes los atacaban a mansalva en los momentos más inesperados, aprovechando el factor sorpresa y desprotección. Las fuerzas policiales sufrieron el mayor número de víctimas de su historia, acumulando un total de 682 muertos, 754 heridos y 101 inválidos⁵³.

FUERZAS ARMADAS

Participaron en el conflicto armado el Ejército Peruano y en segundo lugar la Marina de Guerra del Perú. Ingresaron al conflicto luego de la derrota policial, los últimos días de 1982. Aplicaron una estrategia que no distinguía entre miembros de las organizaciones subversivas y población ajena a ellas, y que no se ajustaba a criterios de respeto de los derechos humanos de la población.

En ciertos lugares y períodos del conflicto cometieron prácticas generalizadas y en algunos casos sistemáticas de violaciones de los derechos humanos, lo que constituye crímenes de lesa humanidad. Al mismo tiempo, las tácticas aplicadas en la medida en que eran indiscriminadas e ignoraban la distinción entre elementos hostiles y pacíficos constituyeron también infracciones de las normas del derecho internacional humanitario, aplicable a todo conflicto armado, cuyo respeto era obligatorio para el Estado peruano.

Los gobiernos civiles dejaron la responsabilidad de la lucha contrasubversiva a las fuerzas armadas, dotándolas de marcos normativos y espacios geográficos en la práctica al margen del estado de derecho (declarando amplias zonas en Estado de emergencia y a cargo de frentes Militares) y garantizándoles impunidad respecto de

⁵² CVR 2003: 430.

⁵³ CVR 2003, Tomo II: 238.

los casos que pudieran llegar a ser denunciados, mediante el recurso al Fuero Militar.

Las fuerzas armadas aplicaron una estrategia de guerra sucia, especialmente hasta el final de la década de 1980. Posteriormente, aprendiendo de los errores cometidos, modificaron su estrategia, pasaron a reprimir de modo selectivo sobre la base de un trabajo de inteligencia, modificaron su relación con la población y promovieron la creación de Comités de Autodefensa Civil.

COMITÉS DE AUTODEFENSA CIVIL CADC

Finalmente los comités de Autodefensa Civil, CADCs, en parte organizados en parte por la población y en parte por el Ejército. Estos comités o “rondas” como también eran conocidos, estaban formados mayormente por varones de las comunidades, y cumplían funciones de vigilancia y seguridad. Aunque hubo intentos tempranos por organizarlos compulsivamente por el Ejército y la Marina de Guerra en 1983 y 1984, estos intentos fracasaron. Fue en la segunda mitad de la década de 1980 cuando se generalizaron en todo Ayacucho y otras regiones, coordinando con las bases militares a las cuales estaban adscritas, y que les suministraban entrenamiento y armas.

Existe un consenso a considerar a los Comités de Autodefensa como elemento fundamental para la derrota del PCP SL en el campo.

1.2.3 Si las mujeres han tenido algún tipo de participación y cómo

Durante el conflicto armado las mujeres fueron tanto víctimas como actoras del conflicto.

Como actoras en el conflicto, las mujeres cumplieron diversos roles desde el mismo inicio de la violencia. Podemos considerarlas:

- ✓ Mujeres combatientes.
- ✓ Mujeres constructoras de la paz.

Como víctimas del conflicto, las mujeres si vieron afectadas de múltiples maneras, y han soportado secuelas incluso hasta el día de hoy. Podemos considerar:

- ✓ La mujer víctima directa de violaciones de sus derechos humanos.
- ✓ La mujer afectada en tanto familiar de víctimas.
- ✓ La mujer víctima en tanto pobladora de zonas afectadas colectivamente por la violencia.

Como combatiente, la mujer ha formado parte de los dos grupos subversivos, el PCP SL y el MRTA, aunque ha jugado un papel muy destacado en el primero, su papel en el segundo fue mucho más tradicional.

En el caso del PCP SL y a diferencia de otros movimientos guerrilleros o subversivos, la mujer ocupó lugares del más alto liderazgo⁵⁴, solo por debajo de Abimael Guzmán. Durante largos años el Comité Permanente del Partido estuvo formado por Augusta La Torre (primera pareja de Guzmán), Elena Iparraguirre (actual pareja de Guzmán) y el “Presidente Gonzalo”.

La CVR clasifica la participación de la mujer en la militancia del PCP SL en:

⁵⁴ MADUAKO Adamna y otros 2003: 38.

- “1) Cuadros comprometidos con la propuesta ideológica y con la guerra popular, en cuyo caso existe una adhesión incuestionable al jefe del partido;
- 2) Cuadros emergentes, en preparación, entre quienes se observa “una inquietud social general con experiencia propia de injusticia y marginación”;
- 3) Simpatizantes que se incorporan a la guerra popular en tanto el PCP aparece como una oportunidad para el cambio, tienen menor convicción ideológica y menor comprensión del significado de la guerra;
- 4) Las reclutadas a la fuerza”⁵⁵.

Aunque el rol de las mujeres en el PCP SL ha sido importante, se ha escrito poco sobre ello. En general se cuestiona cualitativamente su rol, al considerarlo subordinado al del varón “no expresaba sin embargo una valoración de su capacidad política y programática en sí misma, sino más bien, de su disposición a poner en práctica la línea directiva de Gonzalo”⁵⁶

Las mujeres senderistas provenían inicialmente de sectores medios estudiantiles y profesionales, y en menor medida de los sectores urbanos marginales. Un estudio sobre mujeres senderistas detenidas en establecimientos penitenciarios mostró que el 57% tenían educación superior y el 10% tenía estudios de post grado⁵⁷.

La CVR señala que el PCP SL dirigía mensajes a estas mujeres con expectativas profesionales frustradas alentando su incorporación a la lucha armada y a la instalación del nuevo poder que les haría justicia:

*“De alguna manera, el PCP SL canalizaba el odio y la frustración derivados no sólo de la discriminación social y racial, sino también de la originada en el sistema de género”.*⁵⁸

Cuadro: Participación de la mujer en el conflicto armado en el Perú⁵⁹

LA MUJER COMO ACTORA EN EL CONFLICTO	
Combatiente	Del PCP SL Participaron como militantes del PCP SL: 40% de la militancia Ocuparon puestos más altos de liderazgo: 50% del Comité Central Formaron parte de grupos de aniquilamiento y otros.
	Del MRTA Al parecer, participación menor y menos documentada.
	En comunidades bajo dominio del PCP SL En las retiradas formaron parte de la “masa” Fueron sometidas a control absoluto por los mandos. Sufrieron violencia sexual entre otros.
Constructora de paz	Organizaciones populares de mujeres Especialmente: Central de Comedores del Perú y la Federación del Vaso de Leche. Por su organización y autonomía no fueron controladas por el PCP SL. Al considerarlas una opción alternativa a la propuesta violenta fueron atacadas. Muchas dirigentes fueron asesinadas.

⁵⁵ CVR 2003: Tomo VIII.

⁵⁶ MAVILA Rosa: “Presente y futuro de las mujeres de la guerra”, en *Quehacer* 79, Lima, DESCO; 1992.

⁵⁷ BARRIG Maruja: “Liderazgo femenino y violencia política en el Perú de los 90”, en *Debates en Sociología*, Nº 18, p. 99.

⁵⁸ CVR 2003: Tomo VIII.

⁵⁹ AGÜERO, José Carlos: *Análisis del rol de las mujeres durante el conflicto armado*. IPRODES PERÚ. 2005. Información para elaborar este cuadro tomada de: Comisión de la Verdad y Reconciliación 2003, Tomo VIII; CRISÓSTOMO Mercedes: *Memorias de Mujer (en el conflicto armado)*, Lima, PCS, 2004, p. 43- 64; CORAL Isabel: “Las mujeres en la guerra. Impacto y resistencias”, En Steve Stern (edit) 1999: 350; MADUAKO Adamna y otros 2003: 41 y ss.

	<p>Organizaciones de afectados Por ejemplo FEDECMA y ANFASEP en Ayacucho, CONDECOREP y otros. FEDECMA llegó a contar con 1400 clubes de madre y 80 mil afiliadas. Se organizaron para reclamar por víctimas y para realizar proyectos productivos. Promovió liderazgos femeninos Participaron en sus localidades en procesos de reconstrucción. La ANFASEP luchó desde 1983 por los desaparecidos. Estuvo conformada casi íntegramente por mujeres, muchas de ellas campesinas.</p>
	<p>De Comités de Autodefensa Las mujeres participaron en la defensa de sus comunidades. División del trabajo: hombres rondas y mantener armas, mujeres vigilancia y labores complementarias. Muchas veces las viudas sí patrullaban. Excepcionalmente mujeres estuvieron en puestos de dirección.</p>
	<p>Resistentes Mujeres que no se desplazaron, se quedaron en su comunidad en el conflicto. Afrontaron violencia de ambos bandos en conflicto. Desarrollaron diversas estrategias para sobrevivir la violencia (no solo CADC) En algunas zonas se formaron organizaciones en las comunidades.</p>

LA MUJER COMO VÍCTIMA EN EL CONFLICTO ARMADO	
Mujeres afectadas por crímenes	<p>Violaciones de DDHH Sufrieron directamente graves violaciones de derechos humanos, siendo las principales ejecución extrajudicial (50%), detenciones (27%), tortura (23%), secuestros (17%), desapariciones (16%) y violencia sexual (10%)</p>
Mujeres afectadas por crímenes cometidos contra familiares	<p>Testigos y denunciantes De 16 885 personas que brindaron testimonio a la CVR el 54% fueron mujeres. Este porcentaje se incrementa en región sur central y nor oriental (64% Ayacucho, 63% Huánuco, 61% Ucayali). El 24% fue familiar directo de alguna víctima. Fueron las madres y hermanas de desaparecidos las que dieron testimonio. Siendo los varones mayormente víctimas fatales, las mujeres fueron testigos y las que enfrentaron el desarrollo del conflicto: viudas, huérfanas, hermanas.</p>
Mujeres habitantes de zonas afectadas	<p>Vida cotidiana en conflicto Mujeres afectadas por experimentar el miedo y la zozobra generada por incursiones y atentados en sus centros poblados, amenazas, sabotajes, cortes de energía eléctrica, escasez, cierre de ferias, pérdida de cosechas, pérdida de fuerza laboral (muertes y migraciones), etc.</p>

Fuente: AGÜERO José Carlos. Análisis del rol de las mujeres durante el conflicto armado. IPRODES PERÚ. 2005

Como se aprecia en el cuadro, las mujeres participaron en el conflicto como constructora de la paz desde diferentes espacios. Fueron protagonistas de la defensa de los derechos humanos, a través de múltiples mecanismos que incluían la búsqueda de desaparecidos, la acumulación, intercambio y sistematización de información sobre muertos, desaparecidos y detenidos, la presión organizada sobre puestos policiales y militares, el compartir experiencias en el manejo de los mecanismos legales de denuncia, el uso de los medios de comunicación, entre otros⁶⁰

En la defensa de los derechos humanos las mujeres han debido enfrentar prejuicios. Un ejemplo, las organizaciones de mujeres de Ayacucho donde alrededor de 80mil mujeres participan a través de asociaciones de mujeres, demostrando que las organizaciones controladas por hombres no necesariamente representan los problemas y necesidades de las mujeres y los niños.⁶¹

A este respecto, de acuerdo con el Censo por la Paz, la propuesta de las mujeres para organizarse es inminente, para ellas la paz tiene que ver con organización específica como mujeres al interior de sus comunidades o barrios, inclusive fuera de esos ámbitos. La organización no es sólo un medio para solucionar las secuelas de la

⁶⁰ MADUAKO Adamna y otros 2003: 41.

⁶¹ MADUAKO Adamna y otros 2003: 42.

violencia sino como una forma en sí de reparar el daño.⁶² Sobre este tema se volverá en otros momentos en este mismo Informe.

1.2.4 Estudios o estadísticas sobre violaciones a derechos humanos

A lo largo de los casi 20 años que duró el conflicto armado interno en el Perú, se han producido varios intentos por documentar y denunciar las violaciones de derechos humanos. Durante los primeros años, fueron organismos de derechos humanos los que documentaron estas violaciones, centrándose en la denuncia de desapariciones forzadas y ejecuciones extrajudiciales. Fueron primeros documentos en este sentido los informes de la CONADEH (1984) y Amnistía Internacional (1983), que brindaron primera lista de desaparecidos.

Desde el Estado la primera comisión investigadora fue la célebre “Comisión Vargas Llosa” (1983), encargada de investigar la matanza de Uchuraccay, donde fueron abatidos 8 periodistas en las alturas de Huanta, Ayacucho en una zona bajo estado de emergencia. El informe fue muy polémico puesto que encontraba responsabilidad en los campesinos y no en las fuerzas armadas. Años después, la CVR ha confirmado esta hipótesis.

Fue importante a su vez la “Comisión Ames”, encargada de investigar los sucesos de la matanza de los penales, en junio de 1986. Esta comisión documentó las ejecuciones extrajudiciales y la desaparición de presos detenidos por terrorismo en tres cárceles limeñas, y encontró responsabilidad en altos mandos de las fuerzas armadas y policiales, así como responsabilidad política en el entonces presidente Alan García Pérez.

Fue importante la “Comisión Bernaldes”, encargada por el Senado de la República de analizar las causas de la violencia política y proponer acciones para enfrentarla. Representó el primer intento serio desde el Estado de estudiar la violencia de manera comprensiva y evaluar sus costos sociales y económicos

Cuadro: Principales estudios cuantitativos sobre la violencia en el Perú

Nombre	Tipo de estudio	Conclusiones principales
Comisión Especial del Senado sobre las causas de la violencia y alternativas de pacificación en el Perú.	Informe elaborado en 1988 por la Comisión Especial del Senado. Conocida como la “Comisión Bernaldes” por el apellido de su presidente (posteriormente comisionados de la CVR). Analiza causas de la violencia, presenta estadísticas basadas en fuentes oficiales.	Causas estructurales de la violencia política. Costos sociales: cantidad de muertos hasta 1988 es de 11305 personas. Costo económico: US \$ 9 184' 584 648.
Censo por la Paz	Estudio elaborado el 2001 y complementado el 2003 del Programa de Apoyo al Redoblamiento del Ministerio de la Mujer. Se realizó un censo a 2192 comunidades de 6 departamentos: Ayacucho, Apurímac, Huancavelica, Huanuco, Junín y Puno.	Afectación individual: Muertos: 24490 Desaparecidos: 9996 Torturados: 56454 Requisitoriados: 11132

⁶² PAR MIMDES: *Censo por la PAZ*, Lima, 2002.

	Testimonios de más de 7 mil líderes y autoridades. Encuesta familiar a comunidades campesinas y nativas. Muestra de 412 familias en 50 comunidades. Encuesta familiar a población desplazada: 949 familias en 05 ciudades: Abancay, Ayacucho, Huancayo, Ica y Lima.	Detenidas y presas: 9370 Discapacitadas e inválidas: 4204 Perturbadas mentalmente: 47 928 Huérfanos: 43 042 Viudas: 13208
La Desaparición Forzada de Personas en el Perú	Informe publicado en 2001 por la Defensoría del Pueblo. Elaborado sobre la base de la información contenida en el acervo documentario transferido por el Ministerio Público en 1996, y que estuvo constituido por más de 5 mil expedientes de denuncias recibidas entre 1983 y 1996 por las Fiscalías Especiales en Defensoría del Pueblo y Derechos Humanos.	Se registraron 7762 casos 4022 desaparecidos 1674 desaparición temporal 514 ejecución extrajudicial 1018 información insuficiente 534 no violencia política
Análisis de la problemática de la tortura en el Perú	Informe publicado en 1999 por la Coordinadora Nacional de Derechos Humanos. Recogido las denuncias sobre tortura entre 1988 y 1998 recibidas por 27 organismos de derechos humanos en todo el país. Se recibieron en total 4601 denuncias.	De 4601 denuncias el 84% fueron cometidas a personas acusadas por delito de terrorismo y traición a la patria. El 85.3% fueron varones. El 61.4% de responsables fueron policías y 29.6% efectivos del ejército. El 3.1% sufrieron abuso sexual.
Memoria para los ausentes	Informe elaborado y publicado el 2001 por la ONG COMISEDH referido a personas víctimas de desaparición forzada de personas. Elaborado teniendo como fuente la base de datos de personas desaparecidas de esta ONG, que registra denuncias desde 1982 hasta 1996. Esta base de datos formó parte de las fuentes de la CVR.	Denuncias de desaparición forzada: 4315 casos. Siguen desaparecidas 3190. 87% de víctimas masculino y 13% femenino. Mayor de edad 92% Principal responsable ejército 59%
Informe Final de la CVR	Informe presentado en agosto de 2003 por la Comisión de la Verdad y Reconciliación. Recogió más de 16 mil testimonios en todo el país sobre violaciones de derechos humanos en el periodo comprendido entre mayo de 1980 y noviembre de 2000.	Las víctimas del conflicto armado interno son 69280 40% de víctimas fueron en Ayacucho 79% de víctimas vivía en zonas rurales 75% de víctimas hablaba quechua u otras lenguas nativas 1.5% de casos corresponden a violación sexual.

Fuente: Banco de Información sobre conflicto armado interno en el Perú. IPRODES PERÚ. 2005.

Pasados los peores años del conflicto armado, se produjeron estudios centrados ya no en la denuncia, sino en la documentación para promover procesos de justicia transicional (búsqueda de verdad, justicia, reparación y reconciliación). Entre estos destacan:

- ↳ Los informes de la Defensoría del Pueblo sobre personas desaparecidas (que luego ha desagregado para producir informes más pequeños sobre ejecución extrajudicial, tortura y violencia sexual),
- ↳ El Censo por la Paz, estudio realizado por el Programa de Apoyo al Repoblamiento, PAR, en el marco de sus políticas de apoyo a la población desplazada,
- ↳ El Informe de la Comisión de la Verdad y Reconciliación.

Estos son materiales de gran apoyo para documentar lo sucedido en el país en esta etapa de su historia.

